

DECRETO : 0765
PADRE LAS CASAS :

06 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.-El Decreto Alcaldicio N° 0385 del 02 de febrero de 2012 que aprueba el Programa de Permisos de circulación, año 2012.-
- 2.-La Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.-
- 3.-La circular N° 4 del 20 de Enero del 2003, instructiva sobre transparencia en las contrataciones publicas.-
- 4.-Decreto Supremo N° del 10 de Octubre de 2002, que complementa la regulación para el Sistema Público de Compras y Contrataciones; las necesidades del servicio.-
- 5.-La Resolución Exenta N° 217 B del 09.07.2004 que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.chilecompras.cl.-
- 6.-El D.A. N° 3500 del 14.12.2011 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.-
- 7.-La cotización N° 11601 de fecha 28.02.2012 por un valor de \$ 428.400.- IVA incluido de Jaime Cerda Barrera, Rut: 10.383.718-9 correspondiente a información de vencimientos de permisos de Circulación, año 2012.-

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, el Programa de Permisos de Circulación, para el periodo Marzo 2012, contempla entre otras cosas la difusión de la puesta en marcha del periodo de vencimiento de permisos de circulación Vehicular.-
- 2.-Que, de acuerdo al artículo 10, punto 4 del reglamento de la Ley 19.886, "Si solo existe un solo proveedor del bien o servicio", como es el caso de Jaime Cerda Barrera, quien es el único proveedor a nivel regional que emite un suplemento con dedicación exclusiva al mundo automotriz y que además cuenta con un tiraje de 5.000 ejemplares, distribuidos en el centro de la ciudad de Temuco, Lautaro, Villarrica.-

DECRETO:

- 1.-Autoriza contratación directa con el proveedor "Jaime Cerda Barrera" Rut: 10.383.718-9 con domicilio en Avda. Pablo Neruda N° 01065, Temuco, para la difusión de avisos de vencimiento de Permisos de Circulación Vehicular, año 2012.-
- 2.-Gírese Orden de compra a nombre de Jaime Cerda Barrera, Rut: 10.383.718-9, por la suma de \$ 428.400.- (cuatrocientos veinte y ocho mil cuatrocientos pesos). IVA incluido.-
- 3.-Designese como supervisor del Servicio al funcionario René Meléndrez Contreras o a quien legalmente le reemplace o subrogue.-
- 4.-Públicuese un extracto de la resolución en el Portal www.chilecompra.cl, dentro de las 24 horas siguientes a la fecha del presente documento.-
- 5.-Impútese el gasto que demande a la cuenta 22.07.001 "Servicio de Publicidad", del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA GONZÁLEZ CONTERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

YFS/rmc
Distribución

- ✓ Adquisiciones
- ✓ Permiso de circulación
- ✓ Of. Partes
- ✓ Contribuyente
- ✓ Id 95939